



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

11759 *Aprobación inicial OOFF reguladores tasas servicio celebracióm eventos civiles i servicios actividades en el cementerio municipal*

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación, de día 25-09-2017 las ordenanzas fiscales:

Ordenanza reguladora de la Tasa por prestación del servicio municipal para la Celebración de eventos civiles.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios y realización de actividades en el cementerio municipal.-

De conformidad con el artículo 17 del TRLHL, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamación y / o sugerencias.

Si se presentan reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación. En caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, las ordenanzas se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de una nueva aprobación del Pleno de la Corporación.

Lloseta, a 23 de octubre del 2017

El Alcalde

José María Muñoz Pérez

